



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 23 de febrero de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 007-2024-D-FIARN**

Visto, el Oficio N°012-2024-LABORATORIO-FIARN de fecha 08 de febrero de 2024, mediante el cual el Jefe de Laboratorio y Talleres informa que los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, donaron al laboratorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales una balanza de precisión marca EXELTOR, modelo S/M y serie S/S de peso máximo 1000 g.

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, el Art. 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.22) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, precisa que el decano tiene la atribución de dirigir administrativamente y académicamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Investigación y de Posgrado. Asimismo, de emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional.

Que, con Oficio N°012-2024-LABORATORIO-FIARN de fecha 08 de febrero de 2024, el Jefe de Laboratorio y Talleres informa que los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila quienes sustentaron el tema: **"EFECTO DEL BIOCARBÓN COMO ENMIENDA ORGÁNICA DEL SUELO EN LA ADAPTABILIDAD DE LA ESPECIE ENDÉMICA HUAMANPINTA (*Chuquiraga spinosa* Lees.) EN EL PROYECTO DE EXPLORACIÓN MINERA ARIANA, JUNÍN"**; para la obtención del título profesional, donaron al laboratorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales una balanza de precisión marca EXELTOR, modelo S/M y serie S/S de peso máximo 1000 g.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 187 inciso 187.3 y 187.4) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 70 de la ley Universitaria 30220; la Decana

**RESUELVE:**

**Primero.- AGRADECER** a los bachilleres José Humberto Alvarado Mejía, Nancy Anaís Morales López y Andrea Stefany Ramírez Dávila, por la donación de una balanza de precisión marca EXELTOR, modelo S/M y serie S/S de peso máximo 1000 g, destinado al laboratorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Comité de Servicios Generales de la FIARN, Laboratorio y Talleres de la FIARN, interesados y Archivo.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO** - Decana del Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN** - Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao -. Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc: LT/FIARN, interesados, Archivo.